

Buenos Aires; ✓ de noviembre de 1974.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación solicita la contratación de personal adicional temporario con destino a los Talleres de Albañilería, Carpintería y de otras especialidades afines, de la División Trabajos y Servicios.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable, a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre próximo- a tres (3) agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 5a. (Oficiales) -albañiles-, una (2) con una remuneración equivalente a la del Auxiliar Principal de 6va. (Medio Oficial Adelantado) -yesero- y ocho (8) con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 4a. (Ayudantes) -tareas generales-, destinados a la remodelación y adecuación de locales.-

2º) Imputar a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto.-

Regístrese, y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

  
ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION